



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 428.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA STEPHANIA GONZÁLEZ CABELLO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NACIONES UNIDAS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL MECANISMO GLOBAL SOBRE LOS DESARROLLOS EN EL CAMPO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL AVANCE DEL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE DE LOS ESTADOS EN EL USO DE LAS TIC, DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026, EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, 19 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N.º 204/2026 del 10 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la Primera Secretaria Stephania González Cabello, Jefa del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Internacionales, en las sesiones del Mecanismo Global sobre los Desarrollos en el Campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el contexto de la seguridad internacional y el avance del comportamiento responsable de los estados en el uso de las TIC, que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento cubrirá los gastos relacionados a la participación de la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Primera Secretaria **Stephania González Cabello**, con cédula de identidad civil número 3.635.661, Jefa del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Internacionales, a participar en las sesiones del Mecanismo Global sobre los Desarrollos en el Campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el contexto de la seguridad internacional y el avance del comportamiento responsable de los estados en el uso de las TIC, que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2º** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____